

Ate, 03 de Junio de 2025

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° -2025-EMAPE/PE

### VISTOS:

El Memorándum N° 000903-2025-EMAPE/GRH de fecha 23 de mayo de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 000023-2025-EMAPE/GLVMAV de fecha 27 de mayo de 2025 de la Gerencia de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes, el Informe N° 000490-2025-EMAPE/GRH de fecha 29 de mayo de 2025 de la Gerencia de Recursos Humanos, el Memorando N° 001349-2025-EMAPE/GG, de fecha 30 de mayo de 2025 de la Gerencia General, el Informe N° 000337-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 02 de junio de 2025 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica y el Informe N° 000042-2025-EMAPE/GG de fecha 02 de junio de 2025, de la Gerencia General;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 es creada la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A., y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986. Es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, mediante Acta de Junta General de Accionistas de fecha 06 de octubre de 2022 de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima S.A. – EMAPE S.A., se acordó la modificación del Estatuto de la Sociedad, modificándose la denominación social a Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A. cuya sigla es EMAPE S.A.;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean éstas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros. Podrá complementariamente, de igual forma, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas. Además, la sociedad podrá realizar obras sociales, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes; así como la cobranza y administración del sistema de peajes y servicios viales que en estos se brinda, entre otros, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 17 de julio de 2023, que aprueba la modificación del estatuto social de EMAPE S.A.;

Que, mediante Acta de Sesión del Directorio N° 14-2023 de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima S.A. – EMAPE S.A. se acuerda por unanimidad aprobar la delegación de facultades del Directorio, a la Presidencia Ejecutiva, para aprobar la designación y encargatura de cargo y funciones de los Gerentes de EMAPE S.A. y aceptar las renunciaciones que formulen, con cargo a informar al



Directorio;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000026-2023-EMAPE/PE del 26 de mayo de 2023, se aprobó el Manual de Perfiles de Puesto Vr.01.2023, modificado por Resolución de Gerencia General N° 114-2023-EMAPE/GG, 127-2023-EMAPE/GG, 043-2024-EMAPE/GG y 079-2024-EMAPE/GG;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000016-2025-EMAPE/GG de fecha 12 de febrero de 2025, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000029-2025-EMAPE/GG, de fecha 16 de abril de 2025, que aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima – EMAPE S.A.;

Que, mediante el Memorando N° 000903-2025-EMAPE/GRH, de fecha 23 de mayo de 2025, la Gerencia de Recursos Humanos informa al señor César Antonio Iparraguirre Calderón; Gerente de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes, sobre la programación aprobada de su descanso físico vacacional (del 01 al 30 de junio de 2025);

Que, mediante el Memorando N° 000023-2025-EMAPE/GLVMAV, de fecha 27 de mayo de 2025, el señor César Antonio Iparraguirre Calderón remite el currículum vitae de la arquitecta Anita Stephanie Moller Cutire, Gerente de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales, como la profesional que lo reemplazará;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000490-2025-EMAPE/GRH de fecha 27 de mayo 2025, solicitó a la Gerencia General remitir el expediente a Presidencia Ejecutiva, a fin de que evalúe la propuesta del señor César Antonio Iparraguirre Calderón, sobre la encargatura temporal de la Gerencia de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes

Que, mediante Memorando N° 001349-2025-EMAPE/GG, de fecha 30 de mayo de 2025, la Gerencia General solicitó a la Gerencia de Recursos Humanos la evaluación curricular de la arquitecta Anita Stephanie Moller Cutire, con el objeto de verificar si cumple con el perfil para la encargatura con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025, en el cargo de Gerente de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes de EMAPE S.A., en adición a sus funciones de Gerente de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos con Informe N° 000500-2025-EMAPE/GRH de fecha 30 de mayo 2025, emite opinión técnico favorable y concluye que la arquitecta Anita Stephanie Moller Cutire, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Perfiles de Puestos, para ser encargada como Gerente de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000337-2025-EMAPE/GCAJ de fecha 02 de junio de 2025, emite opinión legal favorable para la encargatura de la arquitecta Anita Stephanie Moller Cutire, como Gerente de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes, en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales;

Que, mediante Informe N° 000042-2025-EMAPE/GG de fecha 02 de junio de 2025, la Gerencia General brinda su conformidad para la encargatura de la arquitecta Anita



Stephanie Moller Cutire, como Gerente de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025, en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales;

Con el visado del Gerente General, del Gerente Central de Asesoría Jurídica y del Gerente de Recursos Humanos;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – - ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de junio de 2025 a la arquitecta Anita Stephanie Moller Cutire, el cargo de Gerente de Limpieza Vial y Mantenimiento de Áreas Verdes de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones como Gerente de Mantenimiento Vial, Puentes y Obras Sociales.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución al señor César Antonio Iparraguirre Calderón, a la arquitecta Anita Stephanie Moller Cutire y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia Central de Administración y Finanzas, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

*Documento Firmado Digitalmente por:*

**MARIO CARLOS CASARETTO LA TORRE**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.  
EMAPE S.A.

(MCL/rrg)

